

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.497/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mes de mayo de 2021 los docentes Prof. Cristian AMPUERO, Prof. Silvia LUNA y Prof. Mónica NORAMBUENA presentaron la propuesta de actividad de Vinculación Académica denominada Ciclo de Charlas Geógrafos/as de la UNPA UARG: Experiencias y trayectorias profesionales;

QUE los docentes Prof. Cristian AMPUERO, Prof. Silvia Luna y Prof. Mónica NORAMBUENA participaron de la propuesta en carácter de responsables/organizadores; y los estudiantes Yanina VALDEBENITO y Christian GONZÁLEZ en carácter de colaboradores;

QUE los docentes Lic. Alicia Pompeya CÁCERES, Prof. Sebastián RUIZ, Prof. María Lastenia VERA, Prof. Miriam VAZQUEZ, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Dra. Elizabeth MAZZONI participarán del ciclo de charlas en carácter de expositores.

QUE la propuesta vincula los espacios curriculares Introducción a la Geografía y Teoría de la Geografía de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía.

QUE la actividad pretende introducir en el mundo profesional de la Geografía a los estudiantes ingresantes para darles a conocer los alcances de las carreras.

QUE el Proyecto posee el aval de la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Prof. Mónica NORAMBUENA.

QUE por Nota N° 52/21 la Dirección de Programas y Vinculación Académica manifiesta avalar el Proyecto;

QUE mediante Nota N° 288/21 la Secretaría Académica avala la presentación del Proyecto;

QUE el Proyecto presentado tuvo por objetivos dar a conocer las actividades que se realizan en la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación de la UNPA-UARG y difundir los alcances del perfil profesional de las carreras profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE según el cronograma presentado, las actividades se desarrollaron a partir del 22 de Abril al 03 de Junio de 2021, en siete encuentros de 2hs reloj cada uno, es decir, un total de 14hs reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las doce horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 153/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica presentado por los docentes Prof. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180), Prof. Mónica NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846) y Prof. Silvia LUNA (DNI N° 28.956.212) denominado: "Ciclo de Charlas Geógrafos/as de la UNPA-UARG: Experiencias y trayectorias profesionales".-

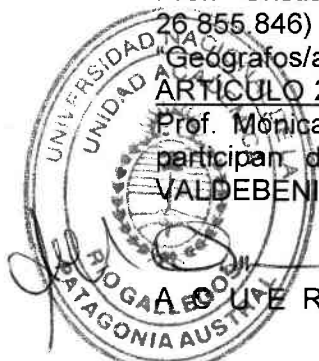
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los docentes Prof. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180), Prof. Mónica NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846) y Prof. Silvia LUNA (DNI N° 28.956.212) participan de la propuesta en carácter de responsables y que los estudiantes Yanina VALDEBENITO (DNI N° 28.501.643) y Cristhian GONZALEZ (DNI N° 37.233.996) participan en

///

A C U E R D O

N°

365/21



112.-

el proyecto en carácter de colaboradores.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los docentes Lic. Alicia Pompeya CÁCERES, Prof. Sebastián RUIZ, Prof. María Lastenia VERA, Prof. Miriam VAZQUEZ, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Dra. Elizabeth MAZZONI participan del ciclo de charlas en carácter de expositores.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Ciclo de charlas "Geógrafos/as de la UNPA UARG: Experiencias y Trayectorias Profesionales", se desarrolló del 22 de Abril al 03 de Junio de 2021, en siete encuentros de 2hs reloj cada uno, es decir, un total de 14 hs reloj.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la actividad vincula los espacios curriculares Introducción a la Geografía y Teoría de la Geografía de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad los docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG